



Resolución de Gerencia Municipal

Nº 151 - 2023 - MDAACD/GM

Andrés A. Cáceres Dorregaray, 27 de octubre de 2023.

VISTO:

Informe Nº 091-2023-MDAACD/RO/MBF de fecha 13 de octubre de 2023, el Residente de Obra con VºBº de Supervisor, el Informe Nº 041-2023-MDAACD/GDTI/MQL-AT de fecha 16 de octubre de 2023 del Asistente Técnico de Ingeniería, el Informe Nº 525-2023-MDAACD/GDTEI-CJBT-G de fecha 17 de octubre de 2023, del Gerente de Desarrollo Territorial e Infraestructura y la Opinión Legal Nº 258-2023-MDAACD/OGAJ-RRZP de fecha 26 de octubre de 2023 de la Oficina General de Asesoría Jurídica, actuados sobre aprobación de la modificación I del Presupuesto Analítico Parcial Nº 02 (segunda habilitación) de la obra "Mejoramiento y Ampliación del Servicio de Movilidad Urbana con Pistas y Veredas en el Jr. Lizardo Montero, Jr. Manuel Gonzales, Jr. Miguel Iglesias, Jr. José Gálvez, Jr. Víctor Andrés Belaunde, Jr. Eduardo López de Romaña, Calle Santos Chocano, Calle Ciro Alegría, Calle Ricardo Palma y Jr. Sol en Las Asociaciones de Vivienda de los Trabajadores Río Cachi, Pro-V Los Amautas, San Fernando, Chaquibamba y Lotización María Auxiliadora del Distrito de Andrés Avelino Cáceres - Provincia De Huamanga - Departamento de Ayacucho", con Código Único de Inversión Nº 2511681, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 194º de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de Reforma de la Constitución Política del Perú, Ley Nº 30305, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades; las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Resolución de Contraloría Nº 195-88-CG, aprueban las normas que regulan la ejecución de obras públicas por administración Directa;

Que, la Municipalidad Distrital de Andrés Avelino Cáceres Dorregaray, aprobó la Directiva Nº 07-2022-MDAACD denominada "Directiva para la formulación, evaluación, ejecución, supervisión y liquidación de proyectos de inversión pública por administración directa o convenio de la municipalidad distrital de Andrés Avelino Cáceres Dorregaray", mediante la Resolución de Alcaldía Nº 523-2022-MDAACD/A de fecha 19 de diciembre de 2022;

Que, el literal 20) del Artículo 20º de la Ley Orgánica de Municipalidades, establece que son atribuciones del Alcalde, delegar atribuciones administrativas en el Gerente Municipal; texto concordante con los artículos 27º y 39º de la citada norma donde señala que la Administración Municipal está bajo la Dirección y Responsabilidad del Gerente Municipal, funcionario de confianza a tiempo completo y dedicación exclusiva designado por el Alcalde, que resuelve los aspectos administrativos a su cargo a través de Resoluciones y Directivas;

Que, mediante Resolución de Alcaldía n.º 189-2021-MDAACD/A (03-Jun-2021) , se aprobó el Expediente Técnico del Proyecto: "Mejoramiento y Ampliación del Servicio de Movilidad Urbana con Pistas y Veredas en el Jr. Lizardo Montero, Jr. Manuel Gonzales, Jr. Miguel Iglesias, Jr. José Gálvez, Jr. Víctor Andrés Belaunde, Jr. Eduardo López de Romaña, Calle Santos Chocano, Calle Ciro Alegría, Calle Ricardo Palma y Jr. Sol en Las Asociaciones de Vivienda de los Trabajadores Río Cachi, Pro-V Los Amautas, San Fernando, Chaquibamba y Lotización María Auxiliadora del Distrito de Andrés Avelino Cáceres - Provincia De Huamanga - Departamento de Ayacucho", con Código Único de Inversión n.º 2511681, con un presupuesto total de **S/ 3,718,708.00** (Tres Millones Setecientos Dieciocho Mil Setecientos Ocho con 00/100 Soles), la misma que será ejecutada por Administración Directa, con un plazo de ejecución de **240 días calendario**;

Jr. Los Rosales n.º 205 Urb. Jardín (parque de La Bandera)

Teléfono: 066-783440

Correo: mdcaceresayacucho@gmail.com

Municipalidad Distrital de Andrés Avelino Cáceres Dorregaray



Resolución de Gerencia Municipal

Nº 151 - 2023 - MDAACD/GM

Que, mediante **Resolución de Gerencia Municipal Nº 012-2023-MDAACD/GM** (31-Ene-2023), se **aprobó** el presupuesto analítico de obra del proyecto “Mejoramiento y Ampliación del Servicio de Movilidad Urbana con Pistas y Veredas en el Jr. Lizardo Montero, Jr. Manuel Gonzales, Jr. Miguel Iglesias, Jr. José Gálvez, Jr. Víctor Andrés Belaunde, Jr. Eduardo López de Romaña, Calle Santos Chocano, Calle Ciro Alegría, Calle Ricardo Palma y Jr. Sol en Las Asociaciones de Vivienda de los Trabajadores Rio Cachi, Pro-V Los Amautas, San Fernando, Chaquibamba y Lotización María Auxiliadora del Distrito de Andrés Avelino Cáceres - Provincia De Huamanga - Departamento de Ayacucho”, con Código Único de Inversión Nº 2511681, la misma que forma parte integrante del presente acto, conforme al siguiente detalle:

ESPECIFICA	DESCRIPCION	TOTAL
	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA CON PISTAS Y VEREDAS EN EL JR. LIZARDO MONTERO, JR. MANUEL GONZALES, JR. MIGUEL IGLESIAS, JR. JOSE GALVEZ, JR. VICTOR ANDRES BELAUNDE, JR. EDUARDO LOPEZ DE ROMAÑA, CALLE SANTOS CHOCANO, CALLE CIRO ALEGRIA, CALLE RICARDO PALMA Y JR.SOL EN LAS ASOCIACIONES DE VIVIENDA DE LOS TRABAJADORES RIO CACHI, PRO-V LOS AMAUTAS, SAN FERNANDO, CHAQUIBAMBA Y LOTIZACIÓN MARÍA AUXILIADORA DEL DISTRITO DE ANDRES AVELINO CACERES - PROVINCIA DE HUAMANGA - DEPARTAMENTO DE AYACUCHO	
2.6 23. 24	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - PERSONAL	184,357.52
2.6 23. 25	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - BIENES	438,209.70
2.6 23. 26	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - SERVICIOS	327,432.78
COSTO TOTAL DE INVERSION		950,00.00

Que, mediante **Resolución de Gerencia Municipal Nº 027-2023-MDAACD/GM** (21-Mar-2023), se aprobó el presupuesto por **MAYORES METRADOS Nº 03**, por el monto de **s/. 204,640.55** (doscientos cuatro mil seiscientos cuarenta con 55/100 soles), para la ejecución del proyecto “Mejoramiento y Ampliación del Servicio de Movilidad Urbana con Pistas y Veredas en el Jr. Lizardo Montero, Jr. Manuel Gonzales, Jr. Miguel Iglesias, Jr. José Gálvez, Jr. Víctor Andrés Belaunde, Jr. Eduardo López de Romaña, Calle Santos Chocano, Calle Ciro Alegría, Calle Ricardo Palma y Jr. Sol en Las Asociaciones de Vivienda de los Trabajadores Rio Cachi, Pro-V Los Amautas, San Fernando, Chaquibamba y Lotización María Auxiliadora del Distrito de Andrés Avelino Cáceres - Provincia De Huamanga - Departamento de Ayacucho”, con Código Único de Inversión Nº 2511681, la misma que forma parte integrante del presente acto, conforme al siguiente detalle:

CLASIF.	DESCRIPCIÓN	COSTO DIRECTO	GASTOS GENERALES	GASTO DE SUPERVISION	COSTO TOTAL
2.6. 2 3.2 4	COSTOS DE CONSTRUCCIÓN POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA- PERSONAL OBRERO	62,644.71	0.00	0.00	0.00
2.6. 2 3.2 5	COSTOS DE CONSTRUCCIÓN POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA- BIENES	34,915.33	0.00	0.00	34,915.33
2.6. 2 3.2 6	COSTOS DE CONSTRUCCIÓN POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA- SERVICIOS	81,080.51	20,000.00	6,000.00	107,080.51
	TOTAL	178,640.55	20,000.00	6,000.00	204,640.55

Que, mediante **Resolución de Gerencia Municipal Nº 126-2023-MDAACD/GM** (11-Set-2023), se **APROBÓ** el presupuesto analítico parcial Nº 02 (segunda habilitación), para el reinicio del proyecto “Mejoramiento y Ampliación del Servicio de Movilidad Urbana con Pistas y Veredas en el Jr. Lizardo Montero, Jr. Manuel Gonzales, Jr. Miguel Iglesias, Jr. José Gálvez, Jr. Víctor Andrés Belaunde, Jr. Eduardo López de Romaña, Calle Santos Chocano, Calle Ciro Alegría, Calle Ricardo Palma y Jr. Sol en Las Asociaciones de Vivienda de los Trabajadores Rio Cachi, Pro-V Los Amautas,



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL
ANDRÉS AVELINO CÁCERES DORREGARAY
PROVINCIA DE HUAMANGA – REGIÓN DE AYACUCHO**



Resolución de Gerencia Municipal

N° 151 - 2023 - MDAACD/GM

San Fernando, Chaquibamba y Lotización María Auxiliadora del Distrito de Andrés Avelino Cáceres - Provincia De Huamanga - Departamento de Ayacucho”, con Código Único de Inversión N° 2511681”, la misma que forma parte integrante del presente acto, conforme al siguiente detalle:

ESPECIFICA	DESCRIPCION	TOTAL
	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA CON PISTAS Y VEREDAS EN EL JR. LIZARDO MONTERO, JR. MANUEL GONZALES, JR. MIGUEL IGLESIAS, JR. JOSE GALVEZ, JR. VICTOR ANDRES BELAUNDE, JR. EDUARDO LOPEZ DE ROMAÑA, CALLE SANTOS CHOCANO, CALLE CIRO ALEGRIA, CALLE RICARDO PALMA Y JR.SOL EN LAS ASOCIACIONES DE VIVIENDA DE LOS TRABAJADORES RIO CACHI, PRO-V LOS AMAUTAS, SAN FERNANDO, CHAQUIBAMBA Y LOTIZACION MARIA AUXILIADORA DEL DISTRITO DE ANDRES AVELINO CACERES - PROVINCIA DE HUAMANGA - DEPARTAMENTO DE AYACUCHO	
2.6 23. 24	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - PERSONAL	92,769.66
2.6 23. 25	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - BIENES	26,040.00
2.6 23. 26	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - SERVICIOS	31,325.34
2.6 81. 43	SUPERVISIÓN	11,000.00
COSTO TOTAL DE INVERSION		161,135.00

Que, mediante Informe N° 091-2023-MDAACD/RO/MBF de fecha 13 de octubre de 2023, el Residente de Obra con V°B° de Supervisor, señala que, la justificación es por la necesidad de contar con mayor presupuesto en el clasificador 26.23.23 corresponde a mano de obra, con la finalidad de asegurar la ejecución de partidas pendientes, por ello solicita aprobación de la modificación I del presupuesto analítico parcial N° 02;

Que, con Informe N° 041-2023-MDAACD/GDTI/MQL-AT de fecha 16 de octubre de 2023 del Asistente Técnico de Ingeniería, previa evaluación técnica solicita aprobación de la modificación I del presupuesto analítico parcial N° 02, de la obra con CUI N° 511681

Que, con Informe N° 525-2023-MDAACD/GDTI-CJBT-G de fecha 17 de octubre de 2023, del Gerente de Desarrollo Territorial e Infraestructura, en su condición de área técnica y Gerencia de Línea, solicita a la Gerencia Municipal aprobación mediante acto resolutivo la modificación I del presupuesto analítico parcial N° 02, para la ejecución del proyecto “Mejoramiento y Ampliación del Servicio de Movilidad Urbana con Pistas y Veredas en el Jr. Lizardo Montero, Jr. Manuel Gonzales, Jr. Miguel Iglesias, Jr. José Gálvez, Jr. Víctor Andrés Belaunde, Jr. Eduardo López de Romaña, Calle Santos Chocano, Calle Ciró Alegría, Calle Ricardo Palma y Jr. Sol en Las Asociaciones de Vivienda de los Trabajadores Río Cachi, Pro-V Los Amautas, San Fernando, Chaquibamba y Lotización María Auxiliadora del Distrito de Andrés Avelino Cáceres - Provincia De Huamanga - Departamento de Ayacucho”, con Código Único de Inversión N° 2511681;

Que, mediante Opinión Legal N° 258-2023-MDAACD/OGAJH-RRZP de fecha 25 de octubre 2023, el Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica, realiza un análisis técnico legal y concluye es VIABLE la aprobación vía acto resolutivo de la modificación I del presupuesto analítico parcial N° 02, para la ejecución del *Mejoramiento y ampliación de los servicios de transitabilidad peatonal en la avenida Ramon Castilla cuadra 8 y 9 de la Av. Ramon Castilla del distrito de Andrés Avelino Cáceres Dorregaray, Provincia de Huamanga, departamento de Ayacucho*”, con CUI N° 2487980”;

Que, de conformidad con toda normatividad señalada y en uso de las atribuciones delegadas mediante Resolución de Alcaldía N° 27-2023-MDAACD/A, en aplicación del inciso 20)

Jr. Los Rosales n.° 205 Urb. Jardín (parque de La Bandera)

Teléfono: 066-783440

Correo: mdcaceresayacucho@gmail.com

Municipalidad Distrital de Andrés Avelino Cáceres Dorregaray



Resolución de Gerencia Municipal

N° 151 - 2023 - MDAACD/GM

del artículo 20° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades y su modificatoria con Ley N° 31433; y demás normas conexas;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la modificación I del presupuesto analítico parcial N° 02 (segunda habilitación), del proyecto “Mejoramiento y Ampliación del Servicio de Movilidad Urbana con Pistas y Veredas en el Jr. Lizardo Montero, Jr. Manuel Gonzales, Jr. Miguel Iglesias, Jr. José Gálvez, Jr. Víctor Andrés Belaunde, Jr. Eduardo López de Romaña, Calle Santos Chocano, Calle Ciro Alegría, Calle Ricardo Palma y Jr. Sol en Las Asociaciones de Vivienda de los Trabajadores Rio Cachi, Pro-V Los Amautas, San Fernando, Chaquibamba y Lotización María Auxiliadora del Distrito de Andrés Avelino Cáceres - Provincia De Huamanga - Departamento de Ayacucho”, con Código Único de Inversión N° 2511681”, la misma que forma parte integrante del presente acto, conforme al siguiente detalle:

ESPECIFICA	DESCRIPCION	TOTAL
	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA CON PISTAS Y VEREDAS EN EL JR. LIZARDO MONTERO, JR. MANUEL GONZALES, JR. MIGUEL IGLESIAS, JR. JOSE GALVEZ, JR. VICTOR ANDRES BELAUNDE, JR. EDUARDO LOPEZ DE ROMAÑA, CALLE SANTOS CHOCANO, CALLE CIRO ALEGRIA, CALLE RICARDO PALMA Y JR.SOL EN LAS ASOCIACIONES DE VIVIENDA DE LOS TRABAJADORES RIO CACHI, PRO-V LOS AMAUTAS, SAN FERNANDO, CHAQUIBAMBA Y LOTIZACION MARIA AUXILIADORA DEL DISTRITO DE ANDRES AVELINO CACERES - PROVINCIA DE HUAMANGA - DEPARTAMENTO DE AYACUCHO	
2.6 23. 24	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - PERSONAL	99,036.92
2.6 23. 25	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - BIENES	18,408.08
2.6 23. 26	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - SERVICIOS	32,690.00
2.6 81. 43	SUPERVISIÓN	11,000.00
COSTO TOTAL DE INVERSION		161,135.00

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR, el presente acto resolutivo a las unidades estructuradas de la Municipalidad Distrital de Andrés Avelino Cáceres Dorregaray, para su conocimiento conforme a Ley.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER a publicación de la presente Resolución, en el portal institucional de la entidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

DISTRIBUCIÓN (04)

- Alcaldía (01)
- GDTI (01)
- GM (01)
- Archivo (01).

MUNICIPALIDAD DISTRITAL ANDRÉS A. CÁCERES DORREGARAY
Ing. Cesar Meneses Huayanay
GERENTE MUNICIPAL

